



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.**

Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

**VISTA:** Para dictar Resolución en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SE-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO", proceso en el cual participaron las siguientes empresas:

No.	Empresa	Representante Legal
1	EDITORIAL SANTILLANA S.A.	LUIS GUILLERMO BERNAL RAMIREZ
2	MULTIMEGAPRINTER'S S.A.	JOSÉ AMILTON GUEVARA PLEITEZ
3	EDITORIAL OCEANO S.L.U.	CARLOS ALFONSO HERNANDEZ
4	NEW MARK REPRESENTACIONES S. de R.L.	RENE EDGARDO LEZAMA CASTELLANOS

Las Empresas antes señaladas están debidamente acreditadas y representadas.

**CONSIDERANDO (1):** Que en virtud del Marco General-Memorando de Entendimiento (MG-ME) suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Comunidad Internacional de Donantes, por este acto se está dando cumplimiento al mismo en cuanto a la ejecución de adquisiciones y/o contrataciones del Estado, dentro del marco legal local o extranjero.

**CONSIDERANDO (2):** Que para el presente ejercicio fiscal, fue aprobado dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204, sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn), Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

Secretaría de Educación, el proceso de contratación para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SE-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO", la Fuente de Financiamiento es a través del Fondo Común. Que dicho proceso licitatorio comprende la adquisición y la distribución de los siguientes Bienes y Servicios: Un solo Lote: 2,736,334 textos. Divididos de la siguiente manera: 2,586,334 textos de Lectura y Actividades y 150,000 guías para el Docente.

Grado	Total Alumno	Total Guías Docentes
Primer grado		
Actividades	255,314	25,000
Lectura	255,314	
Segundo Grado		
Actividades	221,186	25,000
Lectura	221,186	
Tercer Grado		
Actividades	215,843	25,000
Lectura	215,843	
Cuarto Grado		
Actividades	208,831	25,000
Lectura	208,831	
Quinto Grado		
Actividades	204,698	25,000
Lectura	204,698	
Sexto Grado		
Actividades	187,295	25,000
Lectura	187,295	
<b>TOTAL POR CATEGORIA</b>	<b>2586,334</b>	<b>150,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,736,334</b>	

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

**CONSIDERANDO (3):** Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría de Educación como órgano competente.

**CONSIDERANDO (4):** Que agotado el trámite de aprobación del Documento base de licitación, se procedió a dar inicio al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SE-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO", haciendo las convocatorias mediante publicaciones en el diario El Heraldo los días 21, 22 Y 23 de mayo del año 2012, en el diario La Prensa los días 21, 22 Y 23 de mayo, en Hondurcompras.gob.hn el día 21 de mayo del 2012, en el Diario Oficial "La Gaceta" el día 19 de marzo del 2012 y el portal del United Nations Development Business (UNDB) el día 21 de marzo a los potenciales oferentes.

**CONSIDERANDO (5)** Que para agotar el proceso licitatorio y mediante convocatorias, se conformó la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 53 y 125 de su Reglamento con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes:

No.	Nombre	Institución
1	ABOG. MARTÍN RODRÍGUEZ BENÍTEZ	REPRESENTANTE SECRETARÍA GENERAL, SEDUC
2	LICENCIADO FERNANDO ZEPEDA RAMIREZ	OFICIAL DE ADQUISICIONES PLAN EFA

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204, sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn), Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



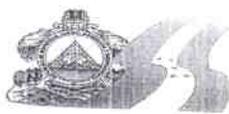
**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

No.	Nombre	Institución
3	LICENCIADO JOSE OCHOA COELLO	JEFE DEPARTAMENTO DE DISEÑO CURRICULAR
4	LICENCIADA ESMILDA MONTROYA	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE EDUCACION BASICA
5	ABOGADA LETICIA ARDON CASTELLANOS:	ASESORA DESPACHO MINISTERIAL
<b>En calidad de Observadores:</b>		
1	LICENCIADA GLORIA MARIA PALACIOS	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA / TRANSFORMEMOS HONDURAS
2	ABOGADA DELMYS MARLENE CHAVEZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**CONSIDERANDO (6):** Que a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), siendo las dos de la tarde con cinco minutos (02:05 P.M.), se llevó a cabo el acto recepción y de apertura de las ofertas recibidas para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SEDUC-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO" Siendo estas las siguientes:

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

No.	Empresa	Lote No.	Descripción	Monto Ofertado
1	EDITORIAL SANTILLANA S.A.	1	Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado	\$ 5,472,668.00
2	MULTIMEGAPRINTER'S S.A.	1	Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado	\$3,796,750.60
3	EDITORIAL OCEANO S.L.U.	1	Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado	\$ 4,562,457.00
4	NEW MARK REPRESENTACIONES S. de R.L.	1	Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado	\$ 4,398,037.36

Puesto que se requiere la presentación de una Garantía Bancaria, Fianza o Cheque Certificado que acompañe la oferta presentada, se detallan a continuación las Garantías Bancarias, Fianza o Cheque Certificado de Sostenimiento de Oferta recibidas:

**OFERTA 1: Editorial Santillana S. A.**  
(Vigencia Oferta: 90 días )  
Representante Legal: **Luis Guillermo Bernal Ramírez** Tipo de garantía: **Fianza**  
Fecha de emisión: **3 de Septiembre de 2012**

Lote	Monto total de la Oferta (\$ USD)	Monto de la Garantía (\$ USD)	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	5,472,668.00	273,633.40	03.09.2012 hasta 03.02.2013	BANPAIS/ 20126259900051

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA: LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) , Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

Presento tres (3) sobres y una (1) caja conteniendo: En los sobres Un original, dos copias de la oferta y en la caja con las muestras DUMMY DEMO, (6 Libros de Lectura de 1 a 6 grado, 6 libros de Actividades de 1 a 6 grado, 6 Guías del Docente de 1 a 6 grado, en total 18 libros).

**OFERTA 2: Multimegaprinter's S. A.**  
(Vigencia Oferta: 90 días )

Representante Legal: **José Amilton Guevara Pleitez** Tipo de garantía: Fianza  
Fecha de emisión: **3 de Septiembre de 2012**

Lote	Monto total de la Oferta (\$ USD)	Monto de la Garantía (\$ USD)	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	3,796,750.60	250,000.00	03.09.2012 hasta 06.04.2013	MAPFRE HONDURAS/ 1-57107

Presento cuatro (4) sobres y cuatro (4) cajas conteniendo: Una original con un CD, dos copias de la Oferta y uno con muestras de caratulas, una caja con la muestra de 2 juegos de Libros de Actividades de 1 a 6 grado, una caja con 2 juegos de libros de Lectura de 1 a 6 grado, una caja con 2 juegos de Guías para el Docente de 1 a 6 grado y otra con muestras de trabajos diversos elaborados por la Empresa.

**OFERTA 3: Editorial Océano S. L. U.**  
(Vigencia Oferta: 90 días )

Representante Legal: **Carlos Alfonso Hernández** Tipo de garantía: Fianza  
Fecha de emisión: **3 de septiembre de 2012**

Lote	Monto total de la Oferta (\$ USD)	Monto de la Garantía (\$ USD)	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	4,562,457.00	240,000.00	3 de septiembre de 2012 hasta el 6 de abril de 2013	MAPFRE HONDURAS S. A/ 1-57581

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

Presento dos (2) sobres y dos (2) cajas conteniendo: Un solo sobre conteniendo el original y dos copias de la oferta, una caja grande con tres cajas pequeñas, muestra de material, en una caja pequeña que contiene 2 juegos en blanco de la Guía del Docente de 1 a 6 grado, con su respectivo CD (Contenido pedagógico), una caja pequeña que contiene 2 juegos en blanco del Libro de Actividades de 1 a 6 grado, con su respectivo CD (Contenido pedagógico), una caja pequeña que contiene 2 juegos en blanco de Libro de Lectura de 1 a 6 grado, con su respectivo CD libro de Lectura (Contenido pedagógico).

**OFERTA 4: New Mark Representaciones, S. de R. L de C. V.**  
(Vigencia Oferta: 90 días )

Representante Legal: **René Edgardo Lezama Castellanos** Tipo de garantía: **Bancaria**

Fecha de emisión: **3 de Septiembre de 2012**

Lote	Monto total de la Oferta (\$ USD)	Monto de la Garantía (\$ USD)	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	4,898,037.86	275,000.00	03.09.2012 hasta el 10.01.2013	FICOHSA 716/2012

Presento tres (3) sobres y cuatro (4) cajas conteniendo: Un solo sobre conteniendo el original y dos copias de la oferta, 1 caja conteniendo 2 juegos de Libro de Lectura, de 1 a 6 grado (solamente primer grado viene impreso, los demás grados vienen en blanco) Una caja que contiene 2 juegos de Libros de Actividades, de 1 a 6 grado (solamente primer grado viene impreso completo, los demás grados a la mitad), 1 caja que contiene 2 juegos de Guías del Docente de 1 a 6 grado (solamente primer grado viene impreso, los demás grados vienen en blanco).

**CONSIDERANDO (7):** Que a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) y siendo las nueve horas (9:00 A.M.), la

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.gt](http://www.se.gob.gt) , Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

Comisión Evaluadora debidamente conformada en base a criterios objetivos, procedió a la Evaluación Preliminar de los documentos presentados por las empresas oferentes, se detalla a continuación los documentos que deben ser subsanados por las empresas:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Cumple/ No Cumple
Multimegaprinter's S.A.	1. De las 5 referencias comerciales presentadas solamente dos de ellas indican el importe de la venta realizada, las demás no.	Cumple
Editorial Océano S.L	1. No presentó el formulario de Cronograma de Cumplimiento encontrado en la <b>Sección IV. Formularios de la Oferta.</b>	Cumple
	2. Según establece el <b>su numeral 2.1 Empresas de las IAO 11.1 (e)</b> del Pliego de Condiciones, los oferentes deben presentar carta(s) emitida(s) por banco(s) indicando el monto de las líneas de crédito que el Oferente tiene disponible(s) para cubrir el/los compromiso(s) que se generen del posible contrato.  No se encontró evidencia de este documento en los contenidos	Cumple
Editorial Santillana S.A.	La oferta solamente fue acompañada por un ejemplar de cada uno de los textos.	No Cumple <sup>1</sup>

La comisión Evaluadora da por recibido los documentos presentados, siendo necesario solicitar las siguientes aclaraciones:

**A) Editorial Santillana:**

En la nota presentada el día 18 de septiembre se adjunto una caja en la cual se encontraban

<sup>1</sup> Solamente presento los ejemplares correspondientes a los libros de lecturas y actividades. No presento el ejemplar correspondiente a las Guías del Docente.

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

Los libros de lectura y actividades de primero a sexto grado, sin embargo no presentaron las Guías Docente de Primero a Sexto grado como establece el pliego de condiciones en el Subnumeral 2.3 Documentos Técnicos.

En vista de lo antes expuesto se le solicita completar lo requerido en la solicitud de subsanación mencionada anteriormente.

**CONSIDERANDO (8):** Que a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2012, la empresa Editorial Santillana presentó lo solicitado en la aclaración anterior de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones:

**CONSIDERANDO (9):** Que en fecha del nueve (09) de octubre del año 2012 la Comisión de Evaluación envió nota al oferente New Mark Representaciones S. de R.L. solicitando la presentación de un juego completo de muestras ya que las presentadas junto con la oferta estaban incompletos según establece la nota antes mencionada.

**CONSIDERANDO (10):** Que la Comisión de Evaluación solicito a la Sub Secretaria Técnico Pedagógica la conformación de una sub Comisión Técnica para llevar a cabo el análisis de cumplimiento técnico de las muestras presentadas por los oferentes que han pasado la evaluación preliminar y están habilitadas para la Evaluación Técnica correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SEDUC-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO".

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-6747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.gt](http://www.se.gob.gt) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

**CONSIDERANDO (11):** Que en fecha del 19 de octubre la Sub Comisión Técnica remitió dictamen a la Comisión de Evaluación Gerencia Administrativa mediante oficio No. 064-DDC-2012 con las observaciones de cada una de las muestras presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO (12):** Que en fecha del 22 de octubre la Comisión de Evaluación envió a los oferentes solicitudes de aclaración en base al contenido del dictamen técnico emitido por la Sub Comisión de Evaluación para subsanar los aspectos señalados.

**CONSIDERANDO (13):** Que en fechas del 26 y 30 de octubre la Comisión de Evaluación envió nota a las empresas New Mark Representaciones y Editorial Santillana solicitando respuesta a la última solicitud de aclaración enviada por la Comisión de Evaluación las cuales no fueron contestadas dentro de los 5 días hábiles que permite la Ley. Se especifico en esta última solicitud que de no presentar respuestas en el tiempo otorgado sus ofertas no serían consideradas.

**CONSIDERANDO (14):** Que en fecha del 06 de noviembre la Comisión de Evaluación remitió las respuestas formuladas por los oferentes participantes a la Sub Comisión de Evaluación para que esta emitiera otra opinión en base a estas respuestas.

**CONSIDERANDO (15):** Que en fecha del 07 y 08 de noviembre la Subcomisión Técnica de Evaluación emitió respuesta en base a las aclaraciones realizadas por los oferentes participantes, por lo que la Comisión de Evaluación envió nuevamente solicitud de aclaración a las 2 empresas participantes que dieron respuesta en el tiempo

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, siendo estas Multimegaprinter's S.A. y Editorial Océano.

**CONSIDERANDO (16):** Que las empresas New Mark Representaciones S.A. y Editorial Santillana S.A. no enviaron respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Evaluación en fecha del 26 y 30 de octubre respectivamente y que se especifico en dichas solicitudes que de no presentar respuesta sus ofertas "no serán consideradas", la Comisión de Evaluación determinó descalificar a ambas empresas.

**CONSIDERANDO (17):** Que a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión Evaluadora debidamente conformada en base a criterios objetivos, procedió a revisar las aclaraciones presentadas por las empresas participantes, solicitando como se detalla a continuación los aspectos que deben ser aclarados por las empresas:

<b>Multimegaprinter's S.A.</b>	
<b>Solicitado por la Sub Comisión de Evaluación</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>
<i>Aspectos Técnico Gráficos: El reverso de la carátula, tapa o portada del texto se debe adecuar al modelo propuesto por la Secretaria de Educación.</i>	Cumple parcialmente
<i>La presentación debe ser redactada por la Secretaria de Educación.</i>	Cumple
<i>El reverso de la anteportada o portadilla debe contener el nombre de las estructuras legales de las autoridades de la Secretaria de Educación.</i>	Cumple
<i>La bibliografía debe incluirse en todos los textos, es fundamental respetar los derechos de autor y ofrecer a los estudiantes y docentes los títulos de los libros consultados, con el objetivo de ampliar y enriquecer los contenidos.</i>	Cumple

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn)  
Edificio Secretaria de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

**Multimegaprinter's S.A.**

Solicitado por la Sub Comisión de Evaluación	Cumple/No Cumple
El encuadernado de los textos debe ser pegado y costurado para que dicho material pueda responder adecuadamente al uso y manejo continuo de parte de los estudiantes y docentes, así como al tiempo mínimo de duración que es de 4 a 5 años aproximadamente.	Cumple Cumple
Los textos de cada grado deben identificarse con un color diferente para facilitar el uso y manejo de los mismos.	Cumple <sup>2</sup>
Eliminar de todos los libros la palabra HONDURAS, el nombre de la colección "Cipotines" y el nombre del editor.	Cumple
El Texto de Lecturas solo debe incluir lecturas; las actividades deben figurar en el Texto de Actividades y las Sugerencias Metodológicas únicamente en la Guía del Docente (no debe deben aparecer en el texto de actividades ni lecturas).	Cumple
Las sugerencias metodológicas solo deben ir contempladas en la Guía del Docente, no en los libros para los alumnos.	Cumple
Las actividades de los Textos de Lecturas y Actividades deben ir concatenadas en la Guía del Docente sin separarlas.	Cumple
En el Texto de Lecturas los Bloques deben ir debidamente identificados para orientar a los estudiantes y docentes.	Cumple
Se recomienda incluir en todos los textos (de 1ro a 6to grado), lecturas y contenidos de autores, pintores y artistas hondureños, con el objetivo de fomentar la Identidad Nacional.	Cumple
Las ilustraciones en la carátula y/o portada de los textos "Guías del Docente"; debe ser la misma ilustración que los textos de Lecturas y Actividades de los estudiantes (también en la anteportada y la contraportada)."	Cumple
<b>Aspectos Curriculares</b>	
En las observaciones encontradas en la revisión de la guía del docente, el libro de lectura y el libro de actividades de 1° a 6° grado no se identifican los procesos y actividades sugeridas por el DCNB, en este caso no están los pasos del modelo constructivista propuesto en el diseño para el desarrollo del área de comunicación a través del enfoque comunicativo y funcional que propone el proceso de las competencias oral y escrita por lo que consideramos que su reclamo No es justificado ya que dichos materiales no reúnen los parámetros ya mencionados; si con anterioridad el departamento de Tecnología Educativa, emitió la opinión técnica No. 72 del 2011, es de aclarar que la misma debió contemplar solo aspectos técnicos, gráficos, ilustrativos y de diagramación; y no de contenidos curriculares que son los que corresponden revisar al Departamento de Diseño	No presentó lo solicitado

<sup>2</sup> Se solicitara que la empresa incluya el ciclo de los grados.

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn)  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

Multimegaprinter's S.A.

Solicitado por la Sub Comisión de Evaluación	Cumple/No Cumple
Curricular, así mismo dicha opinión se realizó en el año 2011 con material educativo que este departamento desconoce.	
Si los estándares y programaciones están alineados al DCNB, lo mismo debe acontecer con la guía del docente esta debe orientar el aprendizaje de la lengua escrita y el desarrollo de la expresión oral que es la propuesta del enfoque comunicativo y funcional. Comunicar significa dar y recibir información en el ámbito cotidiano, por lo que la guía debe de proponer actividades de aprendizaje que guíen al docente a encauzar el potencial de los alumnos correctamente a una finalidad educativa vinculando a ello los ejes transversales (identidad, democracia participativa y trabajo) en el desarrollo de las actividades de aprendizaje situacionales, significativas y reales en cada uno los contenidos (conceptuales y actitudinales) orientada de cómo debe utilizarse el libro de lectura y el de actividades los cuales tienen que estar divididos en sesiones y momentos de aprendizaje en cada lectura (expresión oral [habla y escucha] leer y compartir [lectura] tiempo de escribir [escritura] y reflexión sobre la lengua) todas ellas deben dirigirse e identificarse en la guía del docente y por ende también debe de estar de la misma manera el libro de lectura y el libro de actividades para que exista una correlación de los contenidos que aborda el diseño, si dichos contenidos no son los que plantea el DCNB, causara confusión cuando el docente haga uso de los mismos pues debe haber reciprocidad entre todos ellos. Si bien es cierto ustedes tomaron los temas (contenidos) presentados en la licitación es solo un ejemplo, en el DCNB se encuentran todos los contenidos que hay que abordar y no solo tiene que ser uno de ellos pues las programaciones se encuentran de la misma forma y al momento de comparar la guía del docente y los libros del alumno no existe compensación en los mismos.	No presentó lo solicitado

Editorial Oceano S.L.

Solicitado por la Comisión	Cumple/No Cumple
<b>Aspectos Técnico Gráficos:</b> El reverso de la tapa o portada se debe adecuar al modelo propuesto por la Secretaría de Educación.	Cumple
La presentación debe ser redactada por la Secretaría de Educación, sin el nombre del Secretario de Estado en el Despacho de Educación.	Cumple
El reverso de la anteportada debe contener el nombre de las estructuras legales que autorizan la obra.	Cumple
En el lomo, el número correspondiente al grado debe colocarse en la parte inferior del mismo y el escudo en la parte superior.	Cumple

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) .  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

Editorial Oceano S.L.

Solicitado por la Comisión	Cumple/No Cumple
La portada de todos los libros debe ilustrarse con entornos hondureños (pinturas y/o fotografías) con el objetivo de fomentar la identidad nacional.	Cumple
La bibliografía debe incluirse en todos los libros, es fundamental respetar los derechos de autor y ofrecer a los alumnos y docentes los títulos de los libros consultados, con el objetivo de ampliar y enriquecer los contenidos.	Cumple
El encuadernado debe ser pegado y costurado para que dicho material, pueda responder adecuadamente al uso y manejo continuo de parte de los alumnos y docentes, así como al tiempo mínimo de duración que es de 4 a 5 años aproximadamente.	Cumple
Se recomienda que el cuaderno de lecturas se titule Libro de Lecturas y el Cuaderno de Trabajo se titule Libro de Actividades.	Cumple
El libro de lecturas solo debe incluir lecturas; las actividades deben figurar en el cuaderno de trabajo y las sugerencias metodológicas en la Guía para Docente.	Cumple
Las actividades de los libros de lectura y cuaderno de trabajo deben ir concatenadas en la Guía para el Docente.	Cumple
En el libro de lecturas los bloques deben ir debidamente identificados, para orientar a los alumnos y los docentes.	Cumple
En los cuadernos de trabajo y lectura de cuarto grado en adelante las ilustraciones no están de acuerdo a la edad de los alumnos, están muy infantiles, deben ser más significativas que despierten el interés por la observación, el análisis, la descripción y el sentido crítico positivo hacia su entorno.	Cumple
Se recomienda incluir en todos los libros y grados, lecturas y contenidos de autores hondureños, con el objetivo de fomentar la "identidad nacional."	Cumple
a) En cuanto a los Textos (Lectura, Actividades y Guía para el Docente) se nos dice que algunas apreciaciones son de carácter subjetivo sobre todo los que señalan que los colores son muy intensos: al respecto objetamos que esta observación tiene su fundamentación en el hecho de que los niños de los primeros grados están en proceso de desarrollo visual, por lo tanto en los Aspectos Técnico Gráficos indicados en las Especificaciones Técnicas emitido por este Departamento, se establece que los colores para los primeros grados deben ser a todo color.	

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204, sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn), Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

**Editorial Oceano S.L.**

Solicitado por la Comisión	Cumple/No Cumple
<p>atractivos, pero opacos.</p> <p>b) En lo referente a que las ilustraciones son muy infantiles, les hacemos notar que las ilustraciones para los primeros grados deben ser infantiles pero atractivas y motivadoras, no deformes, como están algunas en los libros de texto. En ese sentido es necesario que a los pequeños se les enseñe la figura humana en forma correcta sin deformaciones como ser el caso de la forma y expresión de los ojos de algunas figuras que se ilustran en los libros. Al igual que la aculturización con el uso del arete en la nariz que tiene la señora en la página 49, en el cuaderno de trabajo de 2º grado.</p> <p>c) Respecto al tamaño de la letra de las Guías del Docente: El tamaño adecuado para adultos debe ser de 12 a 14 puntos y el tipo de letra Arial y/o Times New Roman; recordemos que los docentes no todos son jóvenes.</p> <p>d) En relación a que en los Textos de Lecturas solo deben contener lecturas, esta Subcomisión sigue apuntando que desde el punto de vista pedagógico-didáctico solo debe contener lecturas y debe evaluarse dentro del abordaje del contenido, no de la lectura en sí ya que para las actividades está el "Cuaderno de Actividades".</p> <p>e) En cuanto a las incoherencias en la indicación de las observaciones, les reiteramos que dichas observaciones son en la Guía del Docente en la pág. 21 en las sugerencias didácticas donde se le pregunta: ¿Cuales son las características físicas de la mujer? Sugerimos que se revise nuevamente la Guía del Docente.</p> <p>f) Es necesario que se revisen los márgenes de algunos libros (párrafos no justificados).</p>	
Aspectos Curriculares	
<p>En las observaciones encontradas en la revisión de la guía del docente, el libro de lectura y el libro de actividades de 1º a 6º grado no se identifican los procesos y actividades sugeridas por el DCNB, en este caso no están los pasos del modelo constructivista propuesto en el diseño para el desarrollo del área de comunicación a través del enfoque comunicativo y funcional que propone el proceso de las competencias oral y escrita por lo que consideramos que las muestras entregadas en la oferta de libros de Español no se adecua totalmente a los contenidos que aborda el DCNB.</p>	No presentó lo solicitado
<p>Si los estándares y programaciones están alineados al DCNB, lo mismo debe acontecer con la guía del docente esta debe orientar el aprendizaje de la lengua escrita y el desarrollo de la expresión oral</p>	

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.la](http://www.se.gob.la) , Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

Editorial Oceano S.L.

Solicitado por la Comisión	Cumple/No Cumple
<p><i>que es la propuesta del enfoque comunicativo y funcional. Comunicar significa dar y recibir información en el ámbito cotidiano, por lo que la guía debe de proponer actividades de aprendizaje que guíen al docente a encauzar el potencial de los alumnos correctamente a una finalidad educativa vinculando a ello los ejes transversales (identidad, democracia participativa y trabajo) en el desarrollo de las actividades de aprendizaje situacionales, significativas y reales en cada uno los contenidos (conceptuales y actitudinales) orientada de cómo debe utilizarse el libro de lectura y el de actividades los cuales tienen que estar divididos en sesiones y momentos de aprendizaje en cada lectura (expresión oral [habla y escucha] leer y compartir [lectura] tiempo de escribir [escritura] y reflexión sobre la lengua) todas ellas deben dirigirse e identificarse en la guía del docente y por ende también debe de estar de la misma manera el libro de lectura y el libro de actividades para que exista una correlación de los contenidos que aborda el diseño, si dichos contenidos no son los que plantea el DCNB, causara confusión cuando el docente haga uso de los mismos pues debe haber reciprocidad entre todos ellos. Si bien es cierto ustedes tomaron los temas (contenidos) presentados en la licitación es solo un ejemplo, en el DCNB se encuentran todos los contenidos que hay que abordar y no solo tiene que ser uno de ellos pues las programaciones se encuentran de la misma forma y al momento de comparar la guía del docente y los libros del alumno no existe compensación en los mismos.</i></p>	<p>No presentó lo solicitado</p>

**CONSIDERANDO (18):** Que a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión Evaluadora debidamente conformada en base a criterios objetivos, determinó enviar una nueva solicitud de aclaración a los oferentes con las observaciones de la Sub Comisión de Evaluación.

**CONSIDERANDO (19):** Que a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión Evaluadora debidamente conformada en base a criterios objetivos, procedió a revisar las aclaraciones presentadas por las empresas participantes, solicitando

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) , Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

como se detalla a continuación los aspectos que deben ser aclarados por las empresas:

<b>Multimegaprinter's S.A.</b>	
<b>Solicitado por la Sub Comisión de Evaluación</b>	
	<b>Cumple/No Cumple</b>
El logo de la empresa no debe ir en la portada.	Cumple
El Escudo nacional que se encuentra en el lomo de los libros debe ir en la parte superior y el número de grado en la parte inferior	Cumple
Se debe agregar en las portadas el ciclo y sustituir la palabra "grado" por "año". Ejemplo: 1 Ciclo, 1 año.	Cumple
La Guía del docente debe ir concatenada con el libro de actividades y lectura explicando al docente que actividades de aprendizaje realizará para lograr las competencias descritas en el DCNB tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. hablar y escuchar (saberes previos).</li> <li>b. Leer y compartir (construcción de nuevos saberes)</li> <li>c. Tiempo de escribir (aplicación de nuevos saberes)</li> <li>d. Reflexión sobre la lengua (evaluación de lo aprendido)</li> </ul>	Cumple
Se reitera que no se identifican los procesos y actividades sugeridas por el DCNB, en este caso no se encuentran los pasos del modelo constructivista y el enfoque comunicativo funcional que plantea el DCNB.	Cumple <sup>3</sup>

<b>Editorial Océano S.L.</b>	
<b>Solicitado por la Comisión</b>	
	<b>Cumple/No Cumple</b>
La respuesta proporcionada por la empresa en la que se hace referencia a la opinión técnica DDC-11, se aclara que los textos no son los mismos a los ofertados en el presente proceso licitatorio por lo que esta opinión no aplica para estos textos.	Cumple <sup>4</sup>

<sup>3</sup> La empresa se compromete a realizar las modificaciones necesarias y presentar las muestras con las correcciones previo la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicada, muestras que serán revisadas por la sub comisión técnica.

<sup>4</sup> La empresa se compromete a realizar las modificaciones necesarias y presentar las muestras con las correcciones previo la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicada, muestras que serán revisadas por la sub comisión técnica.

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) , Edificio Secretaria de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

Editorial Océano S.L.

Solicitado por la Comisión

Cumple/No  
Cumple

No deberá basar su respuesta en opiniones anteriores, por lo tanto se le solicita aclarar las observaciones solicitadas según oficio No. 625-CADQ/GA/EFA-2012 de fecha del 9 de noviembre de manera detallada.

Cumple

**CONSIDERANDO (20):** Que la comisión de evaluación realizó una verificación previa de los montos totales de la oferta presentada en los formularios.

**CONSIDERANDO (21):** Que a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) y siendo las dos de la tarde (10:00 A.M.) se reunió la comisión de Evaluación para llevar a cabo la evaluación Posterior de la oferta calificada para la etapa final de la evaluación conforme a lo establecido en el pliego de Condiciones con los siguientes resultados:

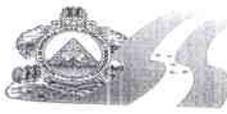
Licitante: **Multimegaprinter's S.A**

Licitante califica (SI/NO): SI

Tema a)	Requisito según documentos de licitación b)	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO) i)
		Detalle según oferta c)	Cumple (SI/NO) d)	
A Capital Suscrito y Pagado	Mínimo al equivalente de \$200,000.00	\$286,034.52	SI	SI
I Autorización del Fabricante	Presentación de Autorización del Fabricante del Papel, cartón y pegamento	Fue presentada	SI	SI
II Autorización del Propietario de los Derechos de Autor	Presentación de Autorización del Propietario de los Derechos de Autor.	Fue presentada	SI	SI

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) .  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

Tema a)	Requisito según documentos de licitación b)	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO) i)	
		Detalle según oferta c)	Cumple (SI/NO) d)		
III	Capacidad Financiera	Pasivo Circulante/Activo Circulante Inferior a 1	0.4350	SI	SI
IV	Capacidad Financiera	Facturación mínima de \$2,500,000.00	\$2,543,916.60	SI	SI
V	Capacidad Financiera	Flujo de Efectivo de Actividades de Operación mínimo de \$300,000.00	\$320,941.99	SI	SI
VI	Capacidad Financiera	Valor de Líneas de crédito mayor al 40% del monto ofertado.	\$ 1,838,000.00	SI	SI
VI I	Equipamiento del Oferente	Presentación de relación de equipo	Fue Presentada	SI	SI
VI II	Experiencia del Licitante	Valor acumulado mínimo de \$. 2,000,000.00	\$ 3,226,044.77	SI	SI
IX	Plazo de Entrega	Dentro de los 120 días a partir de la aprobación del arte final impreso de la portada y paginas interiores a través de la orden de inicio.	Dentro de los 118 días	SI	SI
X	Especificaciones Técnicas	Ver cuadro de evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas		SI	SI

**CONSIDERANDO (22):** Que en relación al proceso en referencia y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en los Artículos 136 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE), la comisión Evaluadora tiene a bien recomendar al Secretario de Estado en el Despacho de Educación:

1.- Adjudicar a la empresa Multimegaprinter's la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI 002-SEDUC-2012 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN

"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) , Edificio Secretaria de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO", por haber presentado el precio más bajo, según el detalle antes expuesto Monto TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$ 3,796,750.60).

2.- **Descalificar** a las empresas New Mark Representaciones S.A. y Editorial Santillana S.A. porque no enviaron respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Evaluación en fecha del 26 y 30 de octubre respectivamente y que se especifico en dichas solicitudes que de no presentar respuesta sus ofertas "no serán consideradas", la Comisión de Evaluación determinó descalificar a ambas empresas.

3.- Rechazar la oferta de la empresa Editorial Océano S.L. por haber ofertado un precio más alto que el de la empresa adjudicada. Así mismo, queda ocupando segundo lugar en este proceso licitatorio.

**POR TANTO:**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los artículos 321, 323 y 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 33, 38, y 51 de la Ley de Contratación del Estado, 125, 126, 127, 131, 132, 139, 142, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 46 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año Fiscal 2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a la Empresa: **Multimegaprinter's S.A.** la Licitación Pública Internacional **002-SEDUC-2012** para LA "LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201, 2204, sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn), Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE LECTURA Y ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y GUÍAS PARA EL DOCENTE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN-ESPAÑOL DE PRIMERO A SEXTO GRADO", por haber presentado el precio más bajo, según el detalle antes expuesto Monto TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$ 3,796,750.60) de conformidad a los siguientes bienes y servicios:

Grado	Total Alumno	Total Guías Docentes
Primer grado		
Actividades	255,314	25,000
Lectura	255,314	
Segundo Grado		
Actividades	221,186	25,000
Lectura	221,186	
Tercer Grado		
Actividades	215,843	25,000
Lectura	215,843	
Cuarto Grado		
Actividades	208,831	25,000
Lectura	208,831	
Quinto Grado		
Actividades	204,698	25,000
Lectura	204,698	
Sexto Grado		
Actividades	187,295	25,000
Lectura	187,295	
<b>TOTAL POR CATEGORIA</b>	<b>2586,334</b>	<b>150,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,736,334</b>	

Lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos legales, técnicos y financieros, y después de haber comprobado que la empresa seleccionada no se encuentran incluidas en la lista de empresas inelegibles de los países cooperantes, y por encontrarse el monto "LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.gt](http://www.se.gob.gt)  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



**RESOLUCIÓN No. 289-SE-2012.**

propuesto dentro del presupuesto base asignado para dicha compra, cuyo pago y condiciones de ejecución se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

**SEGUNDO:** Descalificar a las empresas New Mark Representaciones S.A. y Editorial Santillana S.A. porque no enviaron respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Evaluación en fecha del 26 y 30 de octubre respectivamente y que se especifico en dichas solicitudes que de no presentar respuesta sus ofertas "no serán consideradas", la Comisión de Evaluación determinó descalificar a ambas empresas.

**TERCERO:** Rechazar las ofertas de las empresas Editorial Océano S.L.U. por haber ofertado un precio más alto que el de la empresa adjudicada. Así mismo, queda ocupando el segundo lugar en este proceso licitatorio.

**CUARTO:** Indicar a las empresas oferentes, que de no estar de acuerdo con la presente Resolución tienen expedita la vía de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en el tiempo que señale la Ley.

**QUINTO:** Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes, así como a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. **NOTIFÍQUESE.**



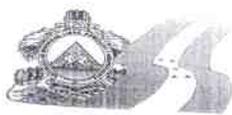
*Marlon Escoto*  
**Ph.D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO**  
SECRETARIO DE ESTADO

*Martha Escoto Zuniga*  
**MARTHA ESCOTO ZUNIGA**

SECRETARIA GENERAL

**"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA; LA EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"**

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.



"LA EDUCACION ES AL HOMBRE LO QUE EL MOLDE AL BARRO. LE DA FORMA: LA  
EDUCACION NOS CAMBIA LA VIDA"

Telefax: (504) 2222-6796; 2222-5747, EXTENSION 2201,2204 , sitio web: [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn) ,  
Edificio Secretaría de Educación primera calle de Comayagüela, entre 2da y 4ta ave.